

Expediente: 1714/23
Carátula: **ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - JUGO, MARIA EMILIA-ACTOR
90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO
90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO
20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1714/23



H106038210952

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V NOM.EXPTE. N°721/23 (POR NCOMPETENCIA)". Expte. N° 1714/23.

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024.- Presento a despacho informando a S.S., que los expedientes: 1) PAZ APESTEY MARTIN DANIEL Y OTRA C/ DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L. Y OTRO S/ CONTRATOS (ORDINARIO), Expediente N°: 524/23, 2) SAAB ARAOZ AYLEN NICOLE Y OTRA C/ DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL), Expediente N°: 6/23 y 3) VAN GELDEREN VALERIA EDITH Y OTROS C/ DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL Y OTRO S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL), Expediente N°: 21/23, que tramitan por ante los Juzgados Civil y Comercial Común de la VII°, VI° y VIII° nominación respectivamente, pueden ser compulsados a través del Portal del Sae. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría.-

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024.

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.-
- 2) Atento a lo informado, encontrándose disponibles para consulta los citados expedientes por la vía indicada, no resulta necesario remitir oficios conforme fuera dispuesto en la audiencia de fecha 10/04/2024.-

3) Poniendo orden en el proceso y atento al estado de la causa, presenten las partes los alegatos por escrito en el plazo común de 6 días, el cual comenzará a correr a partir de la notificación de la presente.- NMCC - 1714/23.

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.